

Conclusiones de las labores de supervisión a auditores No EIP CURSO ONLINE

Fecha: **16 de diciembre de 2020**

Área: Auditoría

Ponente

Pilar García Agüero

Responsable de Calidad del ICJCE. Censor Jurado de Cuentas

Presentación

En el mes de noviembre de 2019, el ICAC y las Corporaciones profesionales representativas de auditores suscribieron 4 contratos conforme a los cuales las Corporaciones asistirían al ICAC en la realización de labores instrumentales de supervisión a auditores y sociedades de auditoría que no auditan entidades de interés público (no EIP). En concreto, los contratos consistieron en revisión del informe de transparencia, de los requerimientos de formación mínima de los auditores de cuentas, de la calidad de los trabajos de auditoría en los que el ICAC hubiera detectado insuficiente o inadecuada dedicación de medios o tiempo y descripción y evaluación de las políticas y procedimientos de calidad interna del auditor o sociedad de auditoría.

Los contratos se han ejecutado durante el año 2020 y en esta sesión se explica el desempeño de las labores instrumentales realizadas por los revisores de nuestra corporación y se compilan las principales incidencias detectadas por ellos bajo la supervisión del ICAC. El objetivo de esta sesión es compartir con nuestros miembros esta información para que conozcan los aspectos que pueden mejorar y, en su caso, adopten las medidas oportunas, mediante la realización de cambios en su metodología de trabajo y en sus políticas y procedimientos internos.

Esta formación está destinada principalmente a auditores individuales y pequeñas y medianas firmas de auditoría que no auditan EIP, cuyos principales clientes son pymes y que cuentan con estructuras organizativas no complejas para realizar la actividad de auditoría de cuentas, lo que les permite tener procedimientos menos exhaustivos y más simplificados, lo que no les exige del cumplimiento de los requerimientos normativos recogidos en el artículo 2 de la LAC.

Programa

- Actividad instrumental de las Corporaciones profesionales.
- Características de los contratos 2018 y 2019.
- Principales conclusiones de cada uno de los 4 contratos suscritos ICJCE-ICAC.

Datos de interés

Fecha: 16 de diciembre de 2020

Horario: De 09:30 a 11:30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 2 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 2 horas

Código del Curso: 50182561

Derechos de inscripción:

- Censores y colaboradores dados de alta en el ICJCE: (*) **50,00 euros**
- Ajenos al ICJCE: **70,00 euros**

** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

Con la confirmación del pago de los derechos de inscripción, remitiremos un enlace para la conexión a través de una invitación.

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail

Para más información: Agrupación de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04) o a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

**[Enlace al formulario
de inscripción](#)**

Conclusiones de las labores de supervisión a auditores No EIP CURSO ONLINE

Fecha: **16 de diciembre de 2020**

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo por parte de la Agrupación de Madrid:

1. La Agrupación te enviará una invitación a tu cuenta de correo para participar en el seminario.
2. Haz clic en la URL de acceso con suficiente antelación a la hora indicada (en este caso la sesión está programada para comenzar a las 09:15).
3. Si estás en un equipo de escritorio, (ordenador fijo o portátil), y es la primera vez que accedes, tal vez necesites descargar primero el archivo de Citrix Online Launcher para iniciar la sesión. Proceso que se ejecuta de forma automática.
4. Una vez conectado, deberás esperar a que dé comienzo el seminario.
5. Si vas a unirte al seminario web desde tu dispositivo móvil o tablet, puedes descargar la aplicación de GoToWebinar para Android o iOS y unirte desde tu dispositivo móvil o Tablet.
6. Introduce el **ID del seminario web** que se le ha incluido en la invitación (xxx-xxx-xxx).

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros:

Telf: 91.319.06.04

agr_terr1@icjce.es